INDESA	**FORMATO: ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO**	F-GJC-40 Versión: 2 Fecha: 01/08/2024 Actualizado: 09/09/2024

CONTRATO N°. 029 DE 17/01 DE 2025

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO:	Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOY A LA GESTIÓN COMO ENTRENADOR DE HALTEROFILIA DE LAS ESCUELAS DE DEPORTE FORMATIVO Y LOS SELECCIONADOS COMPETITIVOS DEL MUNICIPIO DE SABANETA, EN LAS MODALIDADES DE CONVENCIONAL Y/O ADAPTADO, CON PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INSTITUCIONALES COMO JUEGOS ESCOLARES, INTERCOLEGIADOS Y DEPARTAMENTALES Y DEMAS TORNEOS A NIVEL DEPARTAMETAL Y NACIONAL EN EL INDESA.
CONTRATANTE:	INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE SABANETA - INDESA
CONTRATISTA:	DIEGO ALBERTO AGUDELO SALAZAR
C.C. _X___ NIT ____	98593002
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	16.777.323
VALOR ADICIONES (relacione las adiciones si las hubo)	$0
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES	16.777.323
PLAZO DE EJECUCIÓN	30/06/2025
FECHA DE INICIO	17/01/2025
AMPLIACIÓN DE PLAZO (relacione las ampliaciones si las hubo)	N/A
FECHA DE SUSPENSIÓN	No aplica
FECHA DE REINICIO	No aplica
PLAZO FINAL	30/06/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30/06/2025

SUPERVISOR	Daniel Esteban Montoya Herrera

El día 30 de junio de 2025 se reunieron DANIEL ESTEBAN MONTOYA HERRERA identificado(a) con C.C. No. 1.039.453.302 líder Operativo, actuando en calidad de supervisor delegado del contrato No. CPS 029 de 2025 y DIEGO ALBERTO AGUDELO SALAZAR identificado (a) con C.C. No. 98593002 actuando como contratista, con el fin de formalizar la terminación del presente contrato, dejando constancia de lo siguiente:

1. El contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato, cumpliendo con todas las obligaciones derivadas del mismo, por lo que se reciben a satisfacción las prestaciones contractuales, según consta en los respectivos informes de supervisión.

2. Sin perjuicio del presente recibo a satisfacción, el Instituto para el Deporte y la Recreación de Sabaneta INDESA se reserva el derecho de hacer seguimiento a los productos y/o servicios y requerir al contratista en caso de ser necesario, aplicando las cláusulas que amparan el cumplimiento, de acuerdo con lo estipulado en el contrato.

3. El contratista se compromete a adelantar todas las acciones orientadas a la liquidación del contrato, en caso de que aplique según la normatividad vigente.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

Daniel Montoya

DANIEL ESTEBAN MONTOYA HERRERA
Supervisor del contrato

Contratista